

# La Victoria

## SEMANARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHÍN

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

### ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . .	0'50 pesetas
En id. id. trimestre . . . . .	1'50 >
En id. id. un año . . . . .	6'00 >
Pagando un año anticipado . . . . .	5'00 >

Precios de anuncios según tarifa.

## SOCIALIZACION CATOLICA

VI

Que la conferencia anterior debió impresionar bastante el ánimo de mi amigo, el socialista X, es muy probable, pues ¡pásmense ustedes! por primera vez, y rompiendo esos vanos prejuicios religiosos, le ví el domingo en la Misa de alba.

Esto ¡que no era poco! me movió a buscarle con interés el mismo día para continuar hablando del fecundísimo tema tan bruscamente interrumpido la otra vez por lo avanzado de la hora; pero, nada, señores, no le encontré. graves ocupaciones suyas primero y después, más, han impedido que nuestra conferencia se reanudara hasta hoy, que tuve la suerte de encontrarle en la plaza mayor.

Sin más preámbulo que el saludo de rúbrica y el de felicitarle efusivo por haberle visto en la iglesia le dije:

—¿Te place, amigo X, continuemos nuestra «charla»?

—¡Pero, señor C! ¿y me pregunta usted si me place? ¿pues no sabe ya el gusto especial que tengo en tratar estos asuntos sociales y más el de hoy, que según me tiene prometido ha de versar sobre el trabajo y solicitud que empleó la Iglesia en la edad media, para enseñar al obrero las artes, las industrias y las ciencias?

—Cierto que sí, mi amigo, que hay de por medio esa promesa, pero no se yo si daremos en ello; mi insuficiencia y esas grandes nebulosidades que se ciernen sobre las costumbres y modos de vivir de aquella época, debido a las dos grandes irrupciones que asolaron el decadente imperio romano, la de los Bárbaros del Norte por el Septentrión y la de los sanguinarios Mahometanos por el Sur, impedirán ciertamente conocer en todos sus detalles, como yo quisiera mostrártelo, esa labor paciente, constante y solícita de la Iglesia para dignificar al obrero en aquellos tiempos que, como ya te he dicho, pudieramos llamar la infancia del mismo.

Pero... manos a la obra y allá van las poderosísimas razones que tengo al afirmar.

Recordarás, como ya te tengo indicado y no lo debes perder de vista, que al amparo y protección de la Iglesia acudían aquellos numerosos esclavos que los Emperadores cristianos del ya caduco Imperio *manumittian* para que, libres, se dedicaran con ahínco a la agricultura, ganadería y cultivo del rico suelo español, llenando con los frutos que recogían aquellas inmensas trojes que había en las populosas y hermosísimas ciudades de Mérida, Zaragoza y Tarragona, por no citarte otras, que por esto llamaban los Romanos a nuestra patria el granero del Imperio, *provincia nutrix*.

A este mismo amparo y protección venían también muchos *libertos*, a

quien los ricos convertidos daban libertad y ponían al servicio de la Iglesia, y bajo la égida protectora de esta Institución divina, como hijos propios suyos comprados con el precio y valor de sus tesoros, propiedades y riquezas había infinidad de esclavos, que al contacto de las aguas bautismales rompían las cadenas de las dos esclavitudes: la del Demonio, que les tenía aherrojados al nefando pecado de la idolatría y la de los tiranos, que los sujetaban como bestias de carga a inhumanos trabajos forzados, y de tal forma íbase ya cambiando la faz de las nuevas sociedades que si los historiadores podían decir en los tres primeros siglos de la Iglesia, que más de las siete décimas partes del Imperio eran esclavos, luego se podía afirmar, sobre todo después de la conversión de los godos al Cristianismo con la de Recaredo, que más de las siete décimas partes del pueblo español estaba bajo la protección y tutela de la Iglesia.

¡Pero qué protección, amigo X! No esa protección fría y calculista oficial, que suele existir en las instituciones humanas, sino esa protección tierna, generosa y benéfica, propia de la institución divina y que yo entiendo que iguala a esa otra llamada maternal, que vela el sueño de sus hijos, cuenta los pasos que dan, prevé todos los peligros, remedia las necesidades y no se aparta ni un momento de su lado.

Así lo prueba la Iglesia con su ejemplo, cuando viendo a muchos de sus hijos que, por laborar la tierra se iban a los campos, abandonando las poblaciones, al instante acudió en su auxilio, edificándoles en medio de aquellas pobres chozas y humildes moradas, pobres y humildes también pero amplios templos para que Dios Nuestro Señor les acogiese entre las naves, como la gallina acoge a sus poyuelos bajo el hueco de sus alas. Y es de advertir que si el interior de aquellas casas de Dios servía para orar, asistir a los divinos misterios, recibir los Santos Sacramentos y oír las enseñanzas divinas, el exterior, los atrios o agregados de los templos eran sus únicas escuelas, las verdaderas casas del pueblo, los salones de sus audiciones, en donde se enseñaba a los niños las primeras letras, a los adultos los conocimientos de agricultura, artes e industrias, y hasta los primeros rudimentos de la entonces pobre y ruda literatura y a todos se les adentraba en las virtudes cristianas, cívicas y urbanas para constituir familias, crear municipios y formar diócesis y provincias.

Y... ¡pásmate, amigo X! todo este rudo trabajo, toda esta perseverante labor se hacía solo y únicamente por Ella con sus clérigos, con sus párrocos, con sus Obispos los que instruyendo a aquéllos suficientemente en sus Seminarios y Concilios provinciales, que venían a ser las Universidades de entonces, llevaban a los fieles

que se les encomendaban y vertían en sus almas incultas todo el grandioso arsenal de conocimientos en agricultura, artes, industrias y literatura que en los Seminarios habían aprendido.

—Pero, dígame señor C ¿y aquellos Obispos, párrocos y clérigos sabían labrar la tierra, construir edificios y hasta hacer obras de industria?

—¿Y porqué no? ¿Ignoras que la caridad de Cristo es muy ingeniosa? Sabían estos ministros de Jesucristo que solo haciéndose *todo* para todos, en provecho de sus hermanos los humildes obreros, ganarían sus almas para Dios y por eso se hicieron agricultores, ganaderos, artistas e industriales.

—¡Jesús, Jesús, señor C, pero cuánto trabajaban aquellos curas!

—Sí, amigo mío, veo que todas estas afirmaciones te estrañan y aún me atreveré a decir que se refleja la duda en tu semblante. Pues voy a quitártela al momento, escucha:

Sería suficiente conocer los escritos de San Isidoro, Obispo de Sevilla, para que se te disipasen todas esas dudas y te convencieses plenamente de que aquellas Obispos, párrocos y clérigos sabían todas estas cosas.

La obra enciclopédica de este santo y sabio Obispo, llamada *Etimologías*, que consta de veinte libros, te lo aclarará suficientemente. En el libro XV y en los 16 capítulos que contiene, trata de la *arquitectura*. En el XVII, en sus 11 capítulos, enseña la *agricultura*. En el XIX, en sus 34 capítulos, nos habla de la *navegación, de la construcción de edificios, de la pintura y de los tejidos*. Y no te vayas a creer que lo que escribía este Obispo, astro de primera magnitud en la Iglesia, lo hacía por hacer alarde de erudición, nada de eso; era para enseñar a sus clérigos, a sus párrocos, a todo su clero estas y otras muchas ciencias en las Escuelas y Seminarios que fundaba, teniendo fama universal las que fundó en Sevilla para la instrucción de los jóvenes que se dedicaban al servicio del altar y del que salieron varones tan esclarecidos como un San Bráulio, Obispo de Zaragoza y un San Ildefonso, Arzobispo de Toledo.

Pero me dirás: ¿Aquellas fundaciones, aquellas ciencias y aquellos conocimientos de agricultor, artista e industrial serían propios y exclusivos de aquel insigne Obispo? De ninguna manera, amigo X, eran propios de todos los Obispos de aquella época, que exigían a sus clérigos y sacerdotes tener conocimiento práctico de esto, para que ellos con su ejemplo y sus enseñanzas fueran enseñando a todos aquellos obreros incultos y abandonados de toda otra protección que no fuera la de la Iglesia, las labores de la tierra, la edificación de los templos y de sus casas, la trama de sus finos o burdos paños y la textura de sus sedas y las filigranas de sus bordados.

Fíjate pues en la disciplina rigurosa que sobre este particular había en aquellos tiempos. En el Concilio Cartaginense IV, al que asistieron 214 Obispos en el año 398, se obliga en su cánón 51 «a que el clérigo, aunque sea muy erudito, se alimente con lo que pueda producirle su arte. Y en el cánón 52 se lo repite más espresivo diciéndole, «que adquiera su comida y vestidos con lo que puedan ganar con el arte o la agricultura, haciendo siempre trabajos que no desdigan de su dignidad.»

Con estos elocuentísimos testimonios, ¿puedes ya dudar del grande interés que se tomó la Iglesia por enseñar al obrero y sacarle de aquella como infancia, periodo de enseñanza y educación hasta entrenarle en la mayor edad, donde con los conocimientos adquiridos se elevó a la altura que alcanzó en los siglos XIII, XIV y XV?

Pues aquellos clérigos, párrocos y Obispos, clases tan odiadas de vosotros los socialistas, fueron los que con su ejemplo os enseñaron a empuñar el cincel, la paleta y la escuadra para edificar aquellos templos primitivos cristianos, que aunque de estilo *latino bizantino* en ellos se puede admirar no solo la belleza y armonía en las formas sino su sencillez y fortaleza, fundamento del nuevo estilo que le empujaba.

Esta Iglesia fué la que le enseñó a empuñar la esteva del arado, el azadón y la pala para sacar a nuestras tierras el valioso fruto de sus granos, vinos y hortalizas.

Los propios sacerdotes fueron los que enseñaron al obrero las industrias del tejido y otras, llegándose en esto a hacer verdaderas pinturas en sedas, exquisitas filigranas de perlas y aljófar y ricos y valiosos brocados, y todo por la protección que la Iglesia dispensó al obrero, dignificándole como clase social hasta la altura que llegó en los siglos posteriores.

Mas para que nada faltase a esta santa y cristiana protección se llegó a instituir *vivas cajas de ahorro*, para confundir la soberbia y petulancia de este siglo, que se dice protector del obrero.

¿Cuáles eran estas Cajas? Eran los mismos Obispos, quienes se constituían padres y protectores de los pobres, ancianos y enfermos, y no por su propia voluntad; sino por mandato imperativo de la Iglesia, así lo sancionó Ella en el cánón 18 del Concilio de Orleans, celebrado el año 511, que dice: *Los Obispos darán a los pobres, ancianos y enfermos, que no puedan trabajar, la comida y el vestido*. Después de esto, dime amigo X, ¿qué más ha podido hacer la Iglesia por el obrero? Ha hecho más, pero ya la conferencia resulta larga y en otra ocasión la continuaremos.

J. M.ª S.



## NUESTRO AGRADECIMIENTO

Como verdaderos bejaranos, amantes de nuestro querido pueblo, en el que hemos nacido y pasado las horas más felices de nuestra vida, al que quisieramos ver honrado de propios y extraños, en el cual tenemos nuestros más caros amores y nuestras más risueñas esperanzas, no podíamos permanecer impasibles sino sentir muy hondamente la campaña que, por elementos extraños contra él se hacía, hiriéndole traidoramente en un asunto que, como el de la salud pública, tanto afecta a su prosperidad y bienestar moral y material.

A la manera que un buen hijo no puede sufrir con paciencia la más pequeña ofensa que se dirija contra la que le dió el ser nosotros, hijos de esta pintoresca y sana ciudad, no podíamos menos de salir al palenque en defensa del ultraje que se la infería, y por eso, como hijos de Béjar y cumpliendo lo que considerabamos un deber, escribimos los artículos a que se refiere la comunicación, para nosotros honrosa, que se ha dignado dirigirnos nuestro buen amigo don Urbano Domínguez, en nombre de la Corporación municipal y que más abajo transcribimos.

No por satisfacer un pueril amor propio, que bien mirado sería muy legítimo en este caso, sino para manifestar nuestro agradecimiento a la Corporación municipal, con la cual hemos estado compeñados en la defensa de nuestro querido pueblo, y mucho más cuando la iniciativa de la comunicación que se nos ha dirigido ha partido del concejal señor Benito, que no comparte sus ideas, como él mismo manifestó en la sesión última del ayuntamiento, con las que defiende nuestro semanario, lo cual ciertamente por él sentimos, aunque no desconfiamos del todo de que acaso algún día vuelva a pensar como cuando joven con nosotros tomaba parte en ciertos actos, por estas razones es por las que publicamos la comunicación a que antes nos referimos y por la que, desde estas columnas, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Excm. Corporación municipal.

Tenga el ayuntamiento la firme y completa seguridad de que, en lo poco que somos y valemos, nos tendrá a su lado cuando del bien moral y material de nuestro querido pueblo se trate, y que estaremos siempre dispuestos a reñir las más rudas batallas contra los que atentar pretendan al honor y buena fama de nuestra ciudad querida.

Conste, pues, nuestro sincero agradecimiento a toda la Corporación municipal por las inmerecidas y laudatorias frases que se nos dirigen en la comunicación que a continuación copiamos.

RUFINO AGERO.

Dice así referida comunicación:

Alcaldía Constitucional de Béjar.—  
Número 1.067

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día de ayer acordó, por unanimidad, se hiciera constar en el acta la satisfacción que le ha producido la lectura de los artículos publicados en el periódico «LA VICTORIA», que tan merecidamente dirige usted, en los cuales con verdaderas muestras de patriotismo y defendiendo los fueros de la verdad, ha venido coadyuvando eficazmente a contrarrestar la insidiosa campaña antibejarana iniciada contra la salud pública de esta localidad por elementos extraños a la misma.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted por haberlo así también acordado la expresada Corporación municipal para su satisfacción y consiguientes efectos.

Dios guarde a usted muchos años.  
Béjar 1.º noviembre 1916.

Urbano Domínguez

Señor Director del periódico local  
«LA VICTORIA»

Béjar

## OTOÑAL

Las hojas de los árboles,  
cayendo lentamente,  
con giros caprichosos,  
besando van mi frente,  
y al beso fresco y suave  
nace mi pensamiento  
cuando mueren las hojas  
que ha de llevarse el viento...

Van cubriendo del parque  
las pulcras alamedas  
y los artificiosos  
macicos y veredas.  
Bajo las densas nubes  
del cielo gris cercano,  
parece que no existe el infinito  
límite audaz del pensamiento humano.

Las brumas otoñales  
borraron la luz roja.  
Se suspendió la vida  
al caer de la hoja.  
El parque, antes risueño,  
se ha de vestir en breve  
con el immaculado  
sudario de la nieve.

Las hojas de los árboles  
golpean en mi frente.  
El viento las agita.  
Es la hora doliente.  
Siento frío. Del parque  
me alejo desolado...

No vendré hasta que el canto de los mir-

(los

rompa el silencio del jardín callado.

Hasta que del almendro

brote la flor primera:

blanca flor del almendro,

nuncio de Primavera...

C. JIMÉNEZ

## La Cofradía de la Virgen del Castañar, en Madrid

Según nos comunica un querido amigo, paisano y suscriptor de nuestro semanario, la Colonia bejarana de Madrid sigue con entusiasmo y fervor acudiendo a la capilla dedicada en la Almudena a nuestra excelsa Patrona la Virgen del Castañar.

Casi todos los días, de nueve y media a diez de la mañana, se dice Misa en el altar de la Virgen, y los domingos y días festivos, a las once, viéndose esta muy concurrida, hasta el punto de resultar insuficiente la capilla, para contener al gran número de bejaranos que a ella acuden.

Se han hecho ya valiosos regalos para la capilla; den Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe un magnífico dosel de paño de Béjar y unos riquísimos galones y flecos para el mismo, otra persona devota unos candelabros de tres luces y un hermoso fanal y don Bernardo Sánchez, 25 pesetas para lo que sea necesario adquirir con el fin indicado.

También se han ofrecido unos hermosos ramos, figurando las hojas de castaño.

Aún no está constituida la directiva de la Congregación, pero será presidente, según unánime sentir de los congregantes, don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe.

Enviamos nuestros plácemes a la Colonia bejarana, de Madrid, y no cejen en su entusiasmo y devoción a nuestra excelsa Patrona, pues ella derramará a manos llenas sus innumerables gracias y favores sobre sus hijos que, ya que ausentes de su pueblo no pueden visitarla en su Santuario, han sabido con su fé y amor acendrados levantarla un trono en la capital de España, en el que esté constantemente expuesta a la veneración de los fieles.

También nos complace enviárselos muy sinceros al digno señor párroco de la Almudena, que ha dado toda clase de facilidades y prestado su valioso apoyo a cuanto nuestros paisanos han necesitado para el logro de sus aspiraciones.

## EPISCOPOLOGIO PLACENTINO

### Al Ilmo. Sr. D. Angel Regueras Obispo de Plasencia

(Continuación)

XVII

XXXII. Don Juan Ochoa de Salazar V. Fué natural del lugar de San Martín, aldea de la ciudad de Frias, en el valle de Tabalina, e hijo de Diego Ochoa de Salazar y de Juana Gómez de Otea Angulo. Estudió gramática en Santó Domingo de la Calzada y en Alcalá, pasando sus estudios en el Monasterio de San Cristóbal de Ilicas, junto a Burgos; a los 18 años ganó por oposición un beneficio y a los 22 se ordenó de Misa; fué colegial en Sigüenza y en el de Santa Cruz de Valladolid, ejerciendo en éste el cargo de catedrático de Moral y Filosofía con 300 ducados de renta; se graduó de Doctor, siendo Rector un año de la Universidad y dos de su colegio; ganó la plaza de Lectoral en Zamora, siendo elevado desde aquí a Obispo de Calahorra y La Calzada, teniendo en esta Diócesis grandes y muchas diferencias y pleitos con su Cabildo.

El 1587 fué promovido, por Felipe II a Obispo de Plasencia, de la cual tomó posesión el 11 de septiembre del mismo año. Era muy docto y escolástico, asistiendo a todas las disertaciones que se celebraban en San Vicente de Plasencia.

Murió el 9 de marzo de 1594, dejando su hacienda a un convento de monjas de Santa Clara, que fundó en su pueblo, en el cual se recibían sin dote la mitad de las religiosas y las otras con solo 300 ducados. Fundó también en su tierra otro convento de frailes Recoletos de San Francisco donde se enterró.

En su tiempo, en el 1588, se fundó en Plasencia el convento de religiosas dominicas de la Encarnación. Las monjas fundadoras procedían del convento de Santa Catalina de Sena de Valladolid, y le fundaron y dotaron Martín López de la Mota, Regidor de Plasencia y hermano del Racionero Mota. Dejaron por patronos a los marqueses de Mirabel.

También en este tiempo fundó don Juan de Belvis, Maestrescuela e hijo de Plasencia, un colegio de gramáticas en la calle de Cartas de la misma.

XXXIII. Don Pedro González de Acevedo V. Era natural de la Torre de Mormojón, e hijo de Juan González de Acevedo y de Juana Fernández Garzón. Nació el 28 de Octubre de 1534, bautizándose el 8 de noviembre del mismo. A los 11 años empezó a estudiar Gramática en Medina de Rioseco; luego se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes, en Alcalá, obteniendo después por oposición las plazas de Colegial en Valladolid y en Oviedo.

Fué Párroco de su pueblo, y el 1574 Lectoral de Sigüenza, y en agosto de 1579 Magistral de Plasencia, de donde era entonces Chantre don Pedro Villalba, que le reconoció por pariente y le favoreció con su parcialidad de los Carvajales.

Al dejar en el 1587 el Arzobispo de Santiago don Alonso Velazquez su sede, señaló al rey cuatro varones que podían sustituirle, estando entre ellos nuestro Magistral Felipe II dió el arzobispado al Obispo de Osma, que era uno de los cuatro señalados por Velazquez, y dió a Acevedo la mitra de Osma, el 10 de enero de dicho año; supolo nuestro Magistral al mes siguiente y marchó a desempeñar su nuevo cargo, donde estuvo 8 años, desterrando muchos abusos.

Cuando los ingleses cercaron a la Coruña, mandó de socorro a esta plaza 1600 soldados a su costa, a los que vistió, armó y equipó, proveyéndoles de todo lo necesario, y les sustentó en el campo por espacio de dos meses. Tuvo en su casa las reliquias de Santiago durante aquellas circunstancias.

Al vacar Plasencia, Felipe II le provoyó a ella, despachando sus Bulas Clemente VIII en San Pedro de Roma, el 5 de diciembre de 1594; tomó posesión el 3 de marzo del año siguiente, e hizo su entrada en Plasencia el Domingo de Ramos del mismo. Felipe II le quería mucho, consultaba con él y le escribía cartas en donde se manifestaba la estima que le tenía.

Felipe III le mandó ir a Portugal con la reina, pero no se llevó a efecto el viaje, por la mala cosecha de los pueblos, por donde tenían que pasar.

Su casa parecía más que palacio, un monasterio; predicaba con frecuencia; visitó la Diócesis cuatro veces, diciendo en todos los pueblos, misa, confesando, confirmando y to-

mando las cuentas por sí, además de predicar él en todas partes; amparaba también siempre a los virtuosos y sabios.

Nunca abandonó el estudio, al que dedicaba diez horas diarias; era muy escolástico, asistiendo siempre a los concursos y oposiciones, arguyendo en las disertaciones de San Vicente; tenía muy buena biblioteca; dejó comenzada una Historia de Galicia y dió a la imprenta muchos libros de Escritura Sagrada. Comía y bebía poco; no vistió nunca sedas, ni usaba litera, viajando siempre a caballo. Solo a su vejez, por el mal de orina que padecía, el médico le obligó a usar coche; decía misa muy temprano a la que asistían, así como a la Salve por la tarde, todos sus criados y familiares; a los curas forasteros que iban a visitarle, los hacía sentar a su mesa.

Dotó dos predicadores en San Vicente de Plasencia, y dos Cátedras de Teología en los Dominicos de Trujillo, dotándolas en 500 ducados, dejándolas cuando murió 200 que no se cobraron.

Tuvo en Plasencia por orden del rey un Obispo Griego, al que daba 300 ducados.

Asistió siempre a la procesión del Córpus, mandando cesar las mascaradas con que solemnizaba Plasencia esa fiesta, la ciudad se alzó del acuerdo del Prelado al Consejo, el que falló a favor del Obispo.

Al morir tenía ochenta mil ducados y los distribuyó en la siguiente forma: 7.000 ducados a la iglesia de Plasencia; 20.000 a los Jesuitas; 1.000 a San Vicente; 2.000 a San Francisco; 2.000 a las Ildefonsas; a los niños de la Doctrina les compró unas casas en 700 ducados; 12.000 ducados a los Descalzos que tenían el convento en la Florida, a media legua de la ciudad, para que le trasladasen a la misma, y no queriendo hacerlo disponía se les diesen solo 3.000. También dejó 21.000 ducados para una reja de hierro para la Capilla mayor de la Catedral y un retablo en el altar mayor. Edificó en la sierra de Santa Bárbara la casa de verano, conocida con el nombre de Palacio del Obispo.

Dejó también a los Monasterios de Santa María y Magdalena de Trujillo 1.000 ducados, y 3.000 al de monjas Descalzas de San Francisco de la misma ciudad, y a las de Béjar 1.000 ducados.

Al colegio mayor de San Salvador de Oviedo, en Salamanca, les había dado ya 3.000 ducados en varias veces, y ahora les dejaba 10.000, que por los expolios no cobraron.

Le restaban 6.000 ducados, y aunque algunos le instaban a que les repartiése, les dijo, que quería dejar para su entierro, y todavía si no es por sus criados y familiares que se ofrecieron a pagar sus honras, no hubiera habido con qué satisfacerlas.

Murió de tercianas dobles y dolor de costado, estando en la cama treinta días. Mandó le enterrasen en la Capilla Mayor de la Catedral y le sepultaron en medio de ella; dispuso se le pusiese una laude de bronce; pero por muchos años no tuvo más que una capa de cal su sepulcro. Falleció el 20 de noviembre entre ocho y nueve de la noche, el 1.609 a los 67 años de edad. Hicieronle cabo de año al siguiente de su muerte, oficiando su sucesor, don Fr. Enrique Enriquez, acudiendo a él todos los religiosos de Plasencia en comunidad. Fué el primer cabo de año que se vió hacer por Obispo.

En su tiempo en el 1599, fué el año que se llamó de la peste y aunque esta no tocó a Plasencia, fueron infinitos los pobres que a ella acudieron en demanda de socorro, el cual les dió con su largueza habitual nuestro Obispo, que además de sus particulares limosnas, entregó para los pobres 532 fanegas de trigo, que eran las únicas que tenía.

(Continuará)

## ¡DIOS SE LO PAGUE!

Han sido varias las personas, que respondiendo caritativamente al llamamiento que en nuestro número anterior hicimos en nombre de los pobres, socorridos por la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paúl, han enviado sus donativos con tal fin.

Bien quisiéramos publicar sus nombres para que sirvieran de edificación y ejemplo, pero cumplidores los caritativos donantes del precepto evangélico, de que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha, han manifestado deseos de permanecer ocultos, por lo cual nos abstemos de revelar aquellos.

Dios lo ha visto, y esto les basta. El lo tendrá en cuenta para en su día y nosotros se lo agradecemos con un ¡Dios se lo pague!

**C. CALVO**

SASTRERÍA PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

ALTAS NOVEDADES EN PAÑERÍA

Mayor de Pardiñas, 88. — BÉJAR

**De nuestros corresponsales**

**De Candelario**

Ha terminado la solemne festividad de Todos los Santos y la novena de las benditas ánimas que con tantísima fé y devoción se vienen celebrando todos los años en esta iglesia parroquial.

La asistencia, como siempre, numerosísima por parte del sexo bello: pero en los hombres, bastante indiferentismo.

Con un tiempo hermosísimo y con bastante animación, a pesar de las críticas circunstancias porque atravesamos, han dado principio las faenas de la mantanza.

Para que las operaciones se verifiquen con toda regularidad y no haya que lamentar ningún desagradable accidente, el señor alcalde ha publicado órdenes tan plausibles que con su observancia todo marchará con suma perfección.

Lo que hace falta es que lo ordenado se respete y se haga respetar por todos sin miramiento de ninguna clase castigando, si preciso fuere, a los que no lo cumplan.

Candelario, 2-11-916.

**AYUNTAMIENTO**

Notas de la sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1916.

Empieza a las siete y diez minutos de la noche, preside el alcalde don Urbano Domínguez y asisten los concejales señores Cascón, Muñoz, Benito, Asensio, Tapia, García González, Miralles y Sánchez Beleña.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

**Despacho ordinario**

Don Celedonio García Montero solicita un empleo municipal. Al archivo.

Fr. José Trinidad, director de la escuela establecida en el Castañar, suplica se le conceda alguna limosna con destino a calefacción de la misma.

Después de hacer constar el señor alcalde que no solo reciben instrucción en aquel establecimiento los niños residentes en el Castañar sino que, de los 62 alumnos que asisten a las clases, son muchos los que suben de la población, se acuerda autorizar a la comisión de Instrucción, a la cual se unirá el alcalde, para que se le otorgue la cantidad que estimen conveniente, por vía de donativo.

**Comisiones**

Instrucción, y en su nombre el señor Tapia manifiesta, que como prometió en la sesión última, en la presente daba cuenta de las solicitudes presentadas por las aspirantes a la plaza de maestra municipal, vacante en la escuela del distrito de la Corredera.

Leídas las mismas y verificada la votación nominal para el nombramiento, resulta elegida por 7 votos doña Consuelo Sánchez Rodríguez.

El mismo señor Tapia hizo constar, que como la agraciada desempeña en la actualidad una plaza de maestra en el distrito del Salvador, procedía cubrir la vacante producida, acordando el Ayuntamiento anunciar su provisión, dentro del transcurso de la presente a la próxima sesión, en que tendrá lugar su nombramiento. (Mientras se resolvió el asunto anterior, el señor Cascón abandonó su puesto en los escaños, por ser pariente de una de las aspirantes dentro del cuarto grado civil.)

**Alcaldía-presidencia**

Dió cuenta de una comunicación que le ha pasado el jefe de Vigilancia de esta ciudad, denunciando cierta casa situada en la calleja conocida vulgarmente con el nombre del Laurel, por las razones que en ella hace constar; se acuerda clausurar dicha casa y que se cumplan estrictamente los artículos 17 y 21 del Reglamento sobre la materia.

En vista de la noticia del traslado del capitán de la guardia civil, se acuerda comunicar al jefe de la Comandancia, que a este Ayuntamiento no le es posible seguir sufragando el importe del alquiler del pabellón para dicho señor oficial, por las circunstancias en que se encuentra el erario municipal, si bien lo lamenta sinceramente.

**Ruegos y preguntas**

A instancia del señor Benito Jiménez, (el cual hizo constar, que aunque no era partidario de los ideales que sustenta el periódico local LA VICTORIA, tenía que hacer honor a la verdad,) se acuerda por unanimidad, se haga constar en acta y se comunique al interesado la satisfacción que ha producido al Ayuntamiento la lectura de los artículos publicados en LA VICTORIA, contrarrestando la campaña antibejarana iniciada en contra de la salud pública de este vecindario, por elementos ajenos al mismo; acordándose también, a petición del señor Asensio, se haga lo propio con el corresponsal en esta del diario de Salamanca *El Adelanto* por los comunicados enviados por el mismo a aludido diario, referentes al dicho asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, a las 8 y 10 minutos.

**Sueltos y Noticias**

Hemos tenido el gusto de ver los progresos que ha hecho *El Ex-Alumno*, periódico órgano del Círculo del Venerable Juan Bosco, de nuestra ciudad.

Antes se tiraba en polígrafo y ahora, después de las vacaciones de verano, en que ha estado suspendido, sale impreso y con nuevos bríos.

Nuestra felicitación a los antiguos alumnos y, ¡adelante! que mucho y bueno pueden hacer.

La exclusiva de la importante casa de material fotográfico Kodak la tienen los

**Almacenes Daniel R. Arias**

Precios de tarifa.

Durante los meses de noviembre y diciembre, los individuos sujetos al servicio militar, que no estén en filas, cualquiera que sea su situación, pasarán la revista anual ante las autoridades militares, locales, o consulares, en la forma que determina la ley de reclutamiento y el reglamento para su ejecución.

**SE VENDE**

la casa número 42, de la calle mayor de Sánchez Ocaña.

Para tratar, con José Estévez, escalerillas de la Cárcel, número 11.

Mañana, después de la Misa de once, se celebrará en San Juan la Junta mensual de la Asociación de Hijas de María.

Se ruega la asistencia.

**Leche de burras a domicilio**

Se reciben avisos en casa de Anselmo González, Barrioneila, número, 16.

Ha obtenido el grado de bachiller en el Instituto de Salamanca, el joven don Lázaro Calzada, hijo de nuestros amigos don Rafael y doña Carmen.

Reciban uno y otros nuestra cordial enhorabuena

El tan acreditado **pimiento de Aldeanueva** en clase superior lo vende

**José Campo,**

calle de Flamencos, n.º 1.

Ayer empezó en la parroquia de San Juan la Novena a las benditas Animas del Purgatorio.

Todas las noches, a las seis próximamente, se reza el rosario de Animas, la Novena y se termina con un responso.

El domingo último se reunieron, en el domicilio del señor Subdelegado de Medicina de este partido don José Méndez, varios médicos quedando constituida la Junta Directiva de este distrito en la forma siguiente:

Presidente, don José Méndez; vicepresidente, don José González Castro; secretario, don Ramiro Arroyo; vocal-Tesoro, don Félix Antigüedad y Vocal, don Tomás Martín.

**TRASPASO**

Se cede o traspasa la tienda de la Viuda de Pedro López, sita en la calle de la Libertad, número 68.

Para tratar de precio y condiciones en dicha casa.

Nuestros lectores recibirán con el presente número un ejemplar de la hoja que el Excmo. ayuntamiento ha mandado publicar sobre el delicado asunto de la pureza de las aguas de Béjar y su examen bacteriológico.

Se halla vacante la plaza de Médico titular del pueblo de Cabeza de Béjar, con el haber anual de 750 pesetas, pagadas de fondos municipales, y por trimestres vencidos.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes hasta el 24 del corriente mes.

Se ha publicado una circular, firmada por el gobernador civil, como presidente de la Junta provincial de subsistencias, mandando que se cite a todos los posee-

dores de trigo, centeno y sus harinas, para que presenten en las alcaldías respectivas relaciones juradas de las cantidades que posean de dichas especies, indicando el lugar en que estén almacenadas, imponiendo multas a los que no lo cumplan.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos quince días:

**Nacimientos:** Irene Josefa García Gutiérrez, Pedro García Sánchez, Inés Hilaria Garrido Collazos, Crisanto Anastasio Manis Sierra, Vicente Ventosa Martín, María Martín y Martín, María García Alisente, Lorenzo Sánchez Martínez y Manuela Espina Santa Cagigal Pérez.

**Defunciones:** Ana María Vicenta de la Asunción Huertas, viuda, de 47 años; Mariana Gómez Yagüe, viuda, de 80; Angel Chamorro Pérez, casado, de 53; Pedro Martín y Martín, casado, de 52; Antonio Martín Sánchez, viudo, de 81; María de la Asunción Hidalgo García, de 2; Pastora Blanco Andalucía, de 7 meses; Silvano Moreno Hernández, de 6; Teresa Gómez Domínguez, de 7 días y Ezequiela Gómez Martín, de 11.

**Matrimonios:** Francisco Martín Iglesias Rivas con Florencia Francisca Bruno Martínez; Rafael Montero Payán con Felisa Martín Escudero; Manuel Sánchez con Desideria González Hermosa; Gregorio Blázquez Martín con Eulogia Suárez Madejón; Cándido Martín Sánchez con Bienvenida Matas García, y Tomás de la Calle Iglesias con Eulogia Crespo Luengo.

Nuestro pronóstico atmosférico de la pasada semana se cumplió, excepto en cuanto a la nieve, pues aun cuando, nos consta que nevó en la sierra, no cuajó.

El temporal reinante durará algunos días, aunque mejorará el tiempo a mediados, de la próxima, no sin haber vuelto a nevar en la sierra.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

**La Soledad Funeraria**

Las familias que necesiten servicios y objetos fúnebres no dudarán que Béjar no ha conocido otra casa que tenga más encargos y sin la menor queja, sin necesidad de molestos intermediarios.

**POR ALGO SERÁ**

Cirios para acompañar al Santísimo Viático, solo 0'15 pesetas por cirio en todos los casos.

La acreditada cera de Vitoria, solo en esta casa.

**Ildefonso Hernández**

**LA CASA**

**MATEO IGLESIAS**

juega los billetes números 35.908 y 28.256 para el próximo sorteo de Navidad.

Cede participaciones en los mismos a su clientela.

Se han recibido las últimas novedades para trajes y gabanes.—Trajes desde 35 pesetas.—Abrigos desde 37'50.—Plazuela del Solano

**SASTRERIA RODILLA**

**¡GRAN REGALO! LA CASA**

**VALERIANO RODRÍGUEZ**

sorteará dentro de breves días el MAGNÍFICO AUTOMÓVIL, que todos los chicos y grandes han tenido ocasión de contemplar.

Aprovecharse, pues. Por cada peseta de gasto, un número para el sorteo.

# SECCION DE ANUNCIOS

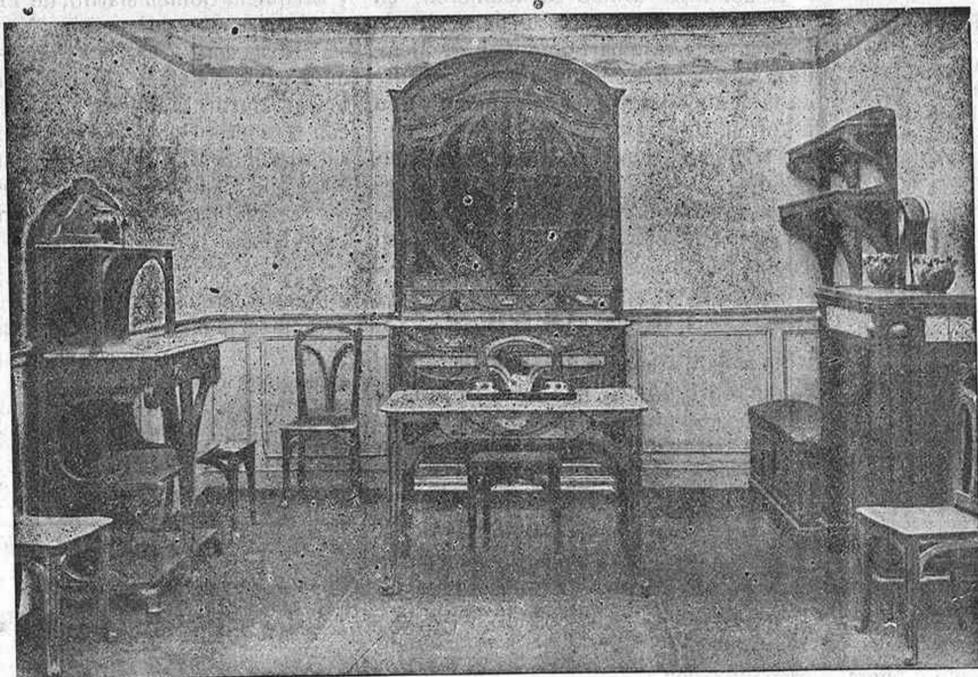
## MANUEL ROMERO

La mejor casa de Béjar en pañería

A pesar de la gran alza que ha tomado este artículo, esta casa cuenta con un enorme surtido en trajes para la temporada de invierno a precios económicos.

También acaba de recibir una gran partida de trajes vicuñas negros, negro antiguo y calidades superiores, que esta casa, en atención a su clientela y no reparando en utilidades que pudiera dale este artículo vendido a otros precios más elevados, ha decidido saldarlos a los precios siguientes

Corte de traje de 3 metros. . . . 15 pesetas  
 Id. de id. de 3 id. . . . 18 id.



PEDRO MARCOS

CONSTRUCTOR DE MUEBLES. — BÉJAR



### GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañÍA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

*Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882*

**PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS**

ACTIVO. . . . .	1905.—Ptas.	232.973.584
	1915.—	274.589.475

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 823.043.675

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

**CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS**

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: Sres. G. & D. SMITHER, DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Inspecciones y Oficinas en:

- Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
- Bilbao: Gran Vía, 18
- Málaga: Marqués de Larios, 4.
- Cáceres: Plaza Mayor, 49.
- Sevilla: Cánovas del Castillo, 14.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra, London Joint Stock Bank, Ltd. Glyn, Mills, Currie & Co. BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España . . . . . } MADRID.  
 Crédit Lyonnais . . . . . }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca  
 Inspector en la Provincia de Salamanca:

**DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR**

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1915 por la Comisaría General de Seguros

RELOJERIA Y OPTICA DE **ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN** CASA FUNDADA EN 1870

**OPTICA** Unica casa en Béjar que gradúa la vista a sus compradores, con surtido en lentes, gafas, monturas, termómetros y artículos de Optica.  
**RELOJERIA** En venta siempre la mejor clase de relojes garantizados.

Reloj «CYRUS» fama mundial

El más perfecto de todos, marcha cronométrica, único depósito en Béjar.—Composturas garantizadas con la seriedad acostumbrada. — Clase especial en relojes fabricados especialmente para la casa, con cajas de acero y níquel. — Relojes de pared, estilo moderno y despertadores de todas clases.

**LA CASA MAS ANTIGUA EN RELOJERIA**

46, Sánchez Ocaña, 46.—BÉJAR

Disponible

Disponible

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS **“LA PATERNAL,”** ESTABLECIDA EN PARÍS: RUE MENARS, NÚM. 4  
 CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES FUNDADA EN 1843 Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14

**GARANTIAS**

FRANCOS

Capital social enteramente suscrito . . . . .	6.000.000
Del que hay deembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos. . . . .	0
Reservas en 31 de diciembre de 1912. . . . .	9.470.00
Primas en cartera en igual fecha. . . . .	96.671.075
Total . . . . .	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España. Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público. La Compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza. Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

**Don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR**

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913

**José Crego Alonso SE VENDEN**

recuerda a los señores dueños de surtidos que continúa con depósito de puados y otros artículos de la acreditada casa de los señores Soler y Vernet en Comandita, de Sabadell.

dos hermosas habitaciones, con su desván, y un cuarto en el portal, en Campopardo, en la casa de

**JOSÉ MELERO**

Para tratar, en la calle de Jerona, núm. 17.

Provincia de \_\_\_\_\_

Disponible Sr. D. \_\_\_\_\_